



1983/2023 - 40 años de Democracia

San Miguel de Tucumán, **28 de Septiembre de 2023**
Expte. N° 50.788-2021.-

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, dispuesto por Decreto n° 1246/2015, corresponde a la docente **FARM. ALEJANDRA DEL ROSARIO MICHEL**, la evaluación académica en su cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** de la Disciplina "FARMACIA" (Cát.de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la **FARM. MICHEL**, fue designada por concurso en el mencionado cargo, mediante Resol.Rect.n° 1126/2016, desde el 01/07/2016 y hasta el 30/06/2021;

Que la Comisión de Enseñanza y Disciplina del Honorable Consejo Superior, a fs. 11, solicitó la revisión y el dictado de una nueva resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, que contemple y se ajuste a la nueva reglamentación vigente de Evaluación Periódica para Docentes (Resol.HCS.N° 0038/2023);

Que de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior, corresponde reconsiderar la Resol.HCD.N° 0326/2023, ajustándola a la nueva reglamentación vigente de Evaluación Periódica para Docentes, vigente desde Febrero/2023 por Resol.HCS.N° 0038/2023;

Que corresponde proceder a designar la Comisión de Evaluadora sobre la Evaluación de la Actividad Académica para Profesores, que deberá entender en la prórroga de la citada Profesora, en un todo de conformidad a las normas establecidas por la reglamentación vigente;

Por ello;


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 22/09/2023)


RESUELVE:


Art.1°)- Reconsiderar la Resol.HCD.n° 0326/2023 y dejar sin efecto la misma, a fin de ajustarse a la nueva reglamentación vigente de Evaluación Periódica para Docentes, vigente desde Febrero/2023 por Resol.HCS.N° 0038/2023.

Art.2°)- Designar la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en la prórroga de designación de la **FARM. ALEJANDRA DEL ROSARIO MICHEL**, en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** de la Disciplina "FARMACIA" (Cát.de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, con los señores profesores que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con la Resol.HCS.N° 0038/2023.

RESOL.HCD.N°: 0645-2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILVA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DÉCANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



III.2.-

San Miguel de Tucumán, **28 de Septiembre de 2023**
Expte. N° 50.788-2021.-

TITULARES:

Prof. Graciela Inés CERUTTI (Prof. Titular-Cátedra de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos-FBQF-UNT)

Prof. Myriam Elizabeth ARIAS (Prof. Adjunta-Cátedra de Tecnología Farmacéutica II-FBQF-UNT)

Prof. Patricia CASTELLANO (Prof. Asociada-Cátedra de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos Avanzados-UNR)

SUPLENTE:

Prof. Rosa Magdalena CRUZ (Prof. Asociada-Cátedra de Salud Pública-FBQF-UNT)

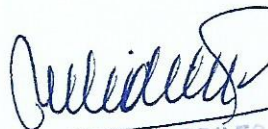
Prof. Andrea Fabiana LORENZO (Prof. Adjunta-Cátedra de Tecnología Farmacéutica I-FBQF-UNT)

Prof. Gabriela Angélica DE BATTISTA (Prof. Titular-Cátedra de Farmacognosia-UNaM)

Art.3º)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, solicitando al Honorable Consejo Superior de la UNT, la convalidación de la Comisión Evaluadora que se consigna en el Art.2º) de la presente resolución.

RESOL.HCD.Nº: 0645-2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U^N


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DÉCANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN